



**Ayuntamiento de
Villanueva del Pardillo**

Expediente

Nº Expdte.: 2022/1/S010401

DECRETO

Servicio/Área: AREA DE RECURSOS HUMANOS
Procedimiento: PROCESO SELECTIVO ARQUITECTO MUNICIPAL

Dña. Olga Sancho Mauri, Concejal Delegada de Recursos Humanos por delegación del Alcalde-Presidente de 21 de junio de 2019
Dado en Villanueva del Pardillo, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.

Finalizado el plazo de presentación de instancias del proceso selectivo convocado para cubrir una plaza de funcionario de carrera de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Subgrupo A1, categoría Arquitecto, y cuyas Bases Específicas de Convocatoria fueron publicadas en el BOCM número 66 de fecha 18 de marzo de 2022

Visto que no se ha presentado ningún aspirante al proceso selectivo convocado.

Por la presente, en virtud de las facultades que tengo conferidas por resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 21 de junio de 2019, en el marco del art. 21.3 de la Ley 7/85 Reguladora de Bases de Régimen Local, vengo a dictar la siguiente

RESOLUCIÓN:

PRIMERO. Declarar desierta la plaza de funcionario de carrera de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Subgrupo A1, categoría Arquitecto.

SEGUNDO. Publicar esta resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, así como en la sede electrónica.

Cumplase

OBSERVACIONES: